SEGUNDA MODIFICACIÓN (ADICIÓN PRESUPUESTAL) AL CONTRATO No. 0162-ARC-CBNL06-2024 CELEBRADO ENTRE LA BASE NAVAL ARC No 6 "BOGOTÁ" Y CAPITAL NETWORKS CON NIT No. 830.086.643-6

Los suscritos, de una parte el comandante de la Base Naval No. 6 ARC "Bogotá", el señor Capitán de Navío **GUILLERMO PARDO ZAPATA** mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.794.602, actuando en nombre y representación del Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Base Naval No. 6 ARC "Bogotá" debidamente nombrado, mediante Resolución No. 2580 del 02 de julio de 2024 y Acta de Posesión No. 01-COLNA del 16 de agosto de 2024, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional acuerdo Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 y demás normas concordantes que rigen la materia, que en lo sucesivo se denominará, **EL CONTRATANTE** por una parte; y por otra parte, el Señor HECTOR AUGUSTO QUIROS IBAÑEZ identificado con C.C. 91.489.578, en su calidad de Representante Legal de **CAPITAL NETWORKS S.A.S**. **CON NIT No. 830.086.643-6**, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente modificación a la aceptación de la oferta **No. 0162-ARC-CBNL06-2024**, de acuerdo a las siguientes consideraciones: **1).** Que de acuerdo con lo estipulado en el numeral 10 del artículo 14, del artículo 40 y del artículo 49 de la Ley 80 de 1993 las entidades estatales, pueden introducir modificaciones a lo contratado con el fin de cumplir con las necesidades institucionales y el saneamiento de los Vicios de Procedimiento o de Forma **2).** Que la aceptación de la oferta No. 0162-ARC-CBNL06-2024, fue suscrito el 22 de agosto de 2024, cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA (PUESTOS DE TRABAJO Y SILLAS), INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE RED DE VOZ Y DATOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DIVISIÓN DE COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA JEFATURA DE PLANEACIÓN NAVAL EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO FORTALEZA, CON LA FINALIDAD DE DISPONER DE ESPACIOS DE TRABAJO ERGONÓMICOS E INDEPENDIENTES PARA CADA PERSONA,** de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "C" en la invitación con plazo de ejecución hasta el 25 de octubre de 2024. **3).** Que la aceptación de la oferta se encuentra por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 39.094.142,69)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. **4).** Que la aceptación de la oferta No. 0162-ARC-CBNL06-2024 se encuentra respaldado con los Certificado de Registro Presupuestal No. 65924 del 2024-05-03. **5).** Que se dio cumplimiento a requisitos de ejecución como lo es la expedición de la póliza No. 21-44-101449507 anexo 0 expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A. de fecha 28 de agosto del 2024, la cual fue aprobada el día 05 de septiembre del 2024. Así mismo; se realizó primera modificación de fecha 30 de septiembre de 2024 por la cual se realiza prorroga al plazo de ejecución quedando para el día 25 de octubre de 2024. **6)** Que mediante ponencia el señor gerente del proyecto Capitán de Navío JULIO CESAR ESTEBAN MARTINEZ Director de Gestión Humana y Gerente del Proyecto, manifiesta que:

(…) La Dirección de Proyectos Institucionales de la Jefatura de Planeación Naval, mediante oficio No. 20240001072948123 / MDN-COGFM-COARC-JPLAN-DPROI-DIDIR-17.9 de fecha 07 de octubre de 2024, solicita que se efectúe la instalación de red de datos y voz para los dos (02) puestos de trabajo dobles que se van a instalar en esa dependencia.

Considerando lo anterior, se solicita una adición presupuestal por valor de dos millones ciento veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesos con cincuenta y seis centavos COP ($ 2.124.853,56), requeridos para realizar la instalación de red de datos y voz en los dos (02) puestos de trabajo dobles que se instalarán en la Dirección de Proyectos Institucionales.

Justificación Adición Presupuestal

Adicionar los siguientes elementos al anexo técnico grupo 2: INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE RED DE VOZ Y DATOS.

Ítem	Código UNSPC	Bien o servicio	Cantidad contrato	Cantidad a adicionar	Nueva cantidad	Valor unitario	Valor total a adicionar
2.11	43221800	FACEPLATE PLANO 2P-BLANCO "4X2"	08	04	12	$12.540	$50.160
2.12	43221800	CONECTOR HEMBRA BLINDADO GIGALAN AUMENTED CAT.6A T568A/B	16	04	20	$83.387	$333.548
2.13	43221800	PACTH CORD U7FTP GIGALAN AUMENTED CAT.6A 28AWGLSZH – T568A/B 2.0 M Azul/Gris	08	08	16	$64.118	$512.944
2.14	43221800	CONECTOR MACHO BLINDADO GIGALAN AUMENTED CAT.6A T568A/B	16	08	24	$81.792	$654.336
						Subtotal AIU	$ 1.550.988

Administración	10%	$ 155.098,80
Imprevisto	03%	$ 46.529,64
Utilidad	05%	$ 77.549,40
IVA	19%	$ 294.687,72
TOTAL		**$2.124.853,56**

ADICIÓN PRESUPUESTAL	DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SÉIS CENTAVOS M/CTE **($2.124.853,56)**

(...)"

7) Que, en consecuencia, las partes acuerdan suscribir la **SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 0162-ARC-CBNL06-2024,** la cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR** el **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** No. **0162-ARC-CBNL06-2024** adicionando la suma de **DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SÉIS CENTAVOS M/CTE ($2.124.853,56),** para un valor total de la aceptación de la oferta de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($ 41.218.997,25),** con respaldo del certificado de disponibilidad presupuestal 65924 del 03 de mayo de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS**, Los documentos señalados en la parte considerativa de la presente modificación hacen parte integral de la misma y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, hacen parte integral de la segunda modificación los siguientes documentos: **A)** Oficio de aceptación de adición presupuestal a la aceptación de la oferta 0162-ARC-CBNL06-2024 de fecha 11 de octubre del 2024. **B)** Oficio No. 20240001072948123/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPROI-DIDIR-17.9 de fecha 07 de octubre del 2024 **C)** Oficio No. 20240030563070433/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIG EH-DICOM-29.60 de fecha 09 de octubre del 2024 **D)** Ponencia de fecha 18 de octubre de 2024 firmada por el señor gerente del proyecto Capitán de Navío JULIO CESAR ESTEBAN MARTINEZ Director de Gestión Humana y Gerente del Proyecto. **CLÁUSULA TERCERA:** REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN: La presente modificación al Contrato No. 0162-ARC-CBNL06-2024, se perfecciona con la aprobación de las partes del presente modificatorio a través de la plataforma del SECOP II, y se da cumplimiento con su requisito de ejecución con la entrega de la garantía de cumplimiento debidamente modificada en valor de cubrimiento y aprobada en SECOP II acuerdo presente modificación. **CLÁUSULA CUARTA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES, Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. Para constancia se firma la presente modificación, en Bogotá D.C. 22 OCT 2024.

POR LA ARMADA DE COLOMBIA.

Capitán de Navío **GUILLERMO PARDO ZAPATA**
Comandante Base Naval No. 6 ARC "Bogotá"

CF LUIS DANIEL VALLEJO POLANCO
JEFE DE ADMINISTRACIÓN BNL06

TN DIEGO FELIPE CONTRERAS ACEVEDO
JEFE DE ADQUISICIONES BNL06

SVIF OSVALDO PRIMERA ORTEGA
EJECUTIVO DE CONTRATOS BNL06

OPS CESAR CORTES GOMEZ
ASESOR JURIDICO BNL06

POR EL CONTRATISTA

HECTOR AUGUSTO QUIROS IBAÑEZ
identificado con C.C. 91.489.578
REPRESENTANTE LEGAL **CAPITAL NETWORKS S.A.S**.
CON NIT No. 830.086.643-6